MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1756 /

TEMUCO, 11 SEP. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.07.2017, presentada por Ximena Patricia Muñoz Cayun.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** del negocio, que a continuación se indica:

Rol	: 2-25506
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH Y COMIDA AL PASO Y ENTREGA A DOMICILIO
Código Actividad	: 552.020
Dirección Comercial	: 1 NORTE N° 0115, LOCAL 7
Nombre del Comprador	: XIMENA PATRICIA MUÑOZ CAYUN
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: SERVICIO DE ALIMENTACION C Y B LIMITADA
Rut del Vendedor	: 76.634.157-8
Dirección Particular	: 1 NORTE N° 0115 LOCAL 7
Nombre del Rep. Legal	: CONA CANIULLAN SEBASTIAN ANTONIO
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 28.07.2017
Transferencia Nº	: 96
Fecha	: 28.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

136158